



Trujillo, 10 de Enero de 2025

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRA**

**VISTO:**

El Informe N°000004-2024-GRLL-GGR-GRP, relativo a la rectificación de la Categoría Presupuestaria 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO, por la Categoría 9001 ACCIONES CENTRALES de la Unidad Ejecutora 001 SEDE CENTRAL, aprobada con la Resolución Gerencial Regional N° 000610-2024-GRLL-GGR-GRA, de fecha 31 de diciembre del 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo Primero de Resolución Gerencial Regional N° 000610-2024-GRLL-GGR-GRA de fecha 31 de diciembre del 2024, se autoriza las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 98,166.00), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, la Gerencia Regional de Administración mediante Oficio N° 022829-2024-GRLL-GGR-GRA, de fecha 30 de diciembre del 2024, en coordinación con la Gerencia General Regional consideran que la propuesta de modificación presupuestal remitida por la Gerencia General Regional a través del documento de la referencia es una necesidad prioritaria y debe ser atendida a través de una modificación presupuestal Tipo IV en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de S/ 98,166.00 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, de las Metas Presupuestales 0072, 0076, 0126, 0127, 0128 y 0129, a la Unidad Ejecutora 413 Salud Ascope en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, el mismo que adjuntan el anexo de la modificación que han consignado la categoría presupuestal 9001 ACCIONES CENTRALES;

Que, en la Resolución Gerencia Regional N° 000610-2024-GRLL-GGR-GRA, erróneamente está considerada la Categoría Presupuestaria 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO, así mismo no guarda coherencia con el documento de la Unidad Ejecutora 0001 Sede Central;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas por efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Estando a lo Informado por la Gerencia Regional de Presupuesto;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, y con los vistos de la Gerencia





Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - RECTIFICAR, la Categoría Presupuestaria 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO, por la Categoría 9001 ACCIONES CENTRALES de la Unidad Ejecutora 001 SEDE CENTRAL; aprobado con la Resolución Gerencial Regional N° 000610-2024-GRLL-GGR-GRA; como se indica a continuación:

**DICE:**

TITULO : II EGRESOS  
SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD  
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	DE	A
<b>PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>		<b>98,166</b>	<b>98,166</b>
U.E 001. SEDE CENTRAL		25,613	
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		25,613	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		25,613	
3.999999. SIN PRODUCTO		25,613	
5.000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		25,613	
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		25,613	
5. GASTO CORRIENTE		25,613	
2.3 Bienes y Servicios		25,613	
2. ACCIONES CENTRALES		72,553	
9001 ACCIONES CENTRALES		72,553	
3.999999. SIN PRODUCTO		72,553	
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		72,553	
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		72,553	
5. GASTO CORRIENTE		72,553	
2.3 Bienes y Servicios		72,553	
U.E 413. SALUD ASCOPE			98,166
2. ACCIONES CENTRALES			98,166
9001. ACCIONES CENTRALES			98,166
3.999999. SIN PRODUCTO			98,166
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA			98,166
20. SALUD			98,166
5. GASTO CORRIENTE			98,166
2.3 Bienes y Servicios			98,166

**RESUMEN**

<b>PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>	<b>98,166</b>	<b>98,166</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>98,166</b>	<b>98,166</b>
2.3. Bienes y Servicios	98,166	98,166
<b>TOTAL PLIEGO =====&gt; S/</b>	<b>98,166</b>	<b>98,166</b>

**DEBE DECIR:**





TITULO : II EGRESOS  
 SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD  
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	DE	A
<b>PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>		<b>98,166</b>	<b>98,166</b>
U.E 001. SEDE CENTRAL		25,613	
2. ACCIONES CENTRALES		25,613	
9001 ACCIONES CENTRALES		25,613	
3.999999. SIN PRODUCTO		25,613	
5.000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		25,613	
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		25,613	
5. GASTO CORRIENTE		25,613	
2.3 Bienes y Servicios		25,613	
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		72,553	
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		72,553	
5. GASTO CORRIENTE		72,553	
2.3 Bienes y Servicios		72,553	
U.E 413. SALUD ASCOPE			98,166
2. ACCIONES CENTRALES			98,166
9001. ACCIONES CENTRALES			98,166
3.999999. SIN PRODUCTO			98,166
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA			98,166
20. SALUD			98,166
5. GASTO CORRIENTE			98,166
2.3 Bienes y Servicios			98,166

**RESUMEN**

<b>PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>	<b>98,166</b>	<b>98,166</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>98,166</b>	<b>98,166</b>
2.3. Bienes y Servicios	98,166	98,166
<b>TOTAL PLIEGO =====&gt; S/</b>	<b>98,166</b>	<b>98,166</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Precisar que, para todo efecto, queda subsistente el resto del contenido de la Resolución Gerencial Regional N° 000610-2024-GRLL-GGR-GRA de fecha 31 de diciembre del 2024.

**ARTICULO TERCERO.** -Transcribese la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad Ejecutora comprendida en la presente resolución y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
**JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS**  
 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

